

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 12 DE MADRID

C/ Gran Vía, 52 , Planta 3 - 28013

Tfno: 914930518

Fax: 914930580

47000200

NIG: 28.079.00.2-2018/0167117

Procedimiento: Concurso Abreviado 1309/2018

Sección 2ª

Materia: Materia concursal

Clase reparto: CONCURSOS DE PERSONAS FISICAS

NEGOCIADO 8

Solicitante: D./Dña. BARBARA FERNANDEZ GAROZ

PROCURADOR D./Dña. PRADO SUSANA SERRANO DE

CREDECIAL DE ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

D.LUIS ESPINOSA NAVARRO LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 12 DE MADRID DOY FE:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1309/2018, referente al deudor D./Dña. BARBARA FERNANDEZ GAROZ ha sido nombrado como administrador concursal D. JAVIER SILVEIRA HERNANDEZ

Las facultades de la administración son las de **INTERVENCIÓN**, autorizando o dando su conformidad a los actos de disposición y administración del deudor, respecto de su patrimonio.

Y para que conste y los interesados puedan hacer valer su condición de administrador concursal donde estimen necesario, extendiendo la presente credencial.

En Madrid, a 19 de octubre de 2018

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA



NOTA: De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se informa que la difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.